



## **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO CABILDO INSULAR DE TENERIFE CELEBRADA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014-**

---

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a cinco de septiembre de dos mil catorce, siendo las diez horas diez minutos, se reunió el Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de Sesiones del Palacio Insular, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Don Carlos Alonso Rodríguez, Presidente de dicha Excmo. Corporación, para celebrar sesión **EXTRAORDINARIA** de la misma, previo cumplimiento de los requisitos legales para ello prevenidos, con asistencia del Sr. Interventor General, Don Antonio Messia de Yraola y del Secretario General, Don José Antonio Duque Díaz.

Concurren los siguientes Consejeros:

Don AURELIO ABREU EXPÓSITO  
Don ANTONIO ALARCÓ RODRÍGUEZ  
Doña MARÍA BELÉN BALFAGÓN SANTOLARIA  
Don JOSÉ JOAQUÍN BETHENCOURT PADRÓN  
Don JOSÉ MARÍA CASAÑAS CULLÉN  
Don JOSÉ LUIS DELGADO SÁNCHEZ  
Don MIGUEL DÍAZ-LLANOS CÁNOVAS  
Don ANTONIO GARCÍA MARICHAL  
Doña CARMEN DELIA HERRERA PRIANO  
Doña PINO DE LEÓN HERNÁNDEZ  
Doña MAGALIZ LÓPEZ GARCÍA  
Don GUILLERMO MECA CERVERA  
Don EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ  
Doña PILAR MERINO TRONCOSO  
Doña ANA GUADALUPE MORA PADILLA  
Don JESÚS MORALES MARTÍNEZ  
Doña MARGARITA PENA MACHÍN  
Don MIGUEL ÁNGEL PÉREZ HERNÁNDEZ  
Doña MARÍA DEL CRISTO PÉREZ ZAMORA  
Don EDUARDO PINTADO MASCAREÑO  
Doña OFELIA REYES MIRANDA  
Don PEDRO SUÁREZ LÓPEZ DE VERGARA  
Doña M<sup>a</sup> JOSÉ TACORONTE TEJERA  
Don MANUEL LUIS TORRES HERRERA  
Doña CRISTINA VALIDO GARCÍA  
Doña COROMOTO YANES GONZÁLEZ

Asiste el Coordinador Insular de Área:  
Don JUAN CARLOS PÉREZ FRÍAS

Asisten los Directores Insulares:



---

Don CARLOS GONZÁLEZ SEGURO  
Doña OFELIA MANJÓN-CABEZA CRUZ  
Don MANUEL ORTEGA SANTAELLA

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

## **AREA PRESIDENCIA, TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES Y MOVILIDAD**

### **SERVICIO ADMTVO DE REGIMEN JURIDICO Y ASESORAMIENTO LEGAL**

#### **1.- Acuerdo que proceda relativo al funcionamiento de los Centros dependientes del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (I.A.S.S.).**

Vistas propuestas de acuerdo presentadas por el Grupo Popular y por los Grupos Nacionalista de Coalición Canaria-PNC-CCN y Socialista en relación con el funcionamiento de los Centros dependientes del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (I.A.S.S.), celebrado el oportuno debate de las citadas propuestas que consta íntegramente en el Diario de Sesiones del Pleno previsto en el artículo 68.3 del Reglamento Orgánico de esta Corporación, así como la correspondiente votación, primero de la propuesta del Grupo Popular con un resultado de 9 votos a favor de los Consejeros de dicho Grupo Político y 18 votos en contra de los Consejeros presentes de los Grupos Coalición Canaria-PNC-CCN y Socialista, que por el Pleno resultó rechazada, y en segundo lugar de la propuesta presentada por los Grupos Coalición Canaria-PNC-CCN y Socialista, que fue aprobada por 18 votos a favor de los Consejeros presentes de los Grupos proponentes con el voto en contra de los Consejeros del Grupo Popular (9) y, en consecuencia, el Pleno adoptó el siguiente acuerdo:

1. El Cabildo Insular de Tenerife y el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria continuarán con su esfuerzo de mejora y renovación del mapa sociosanitario de la Isla, a fin de mantener y ampliar los servicios en atención social y sociosanitaria de su competencia, tanto a través del Organismo Autónomo como del Área de Bienestar, Sanidad y Dependencia, en el proyecto de anillo insular de políticas sociales, y el Área de Acción Social, en cumplimiento del objetivo prioritario



establecido en el programa de gobierno, centrado en la atención a las personas.

2. El Cabildo Insular de Tenerife expresa su plena confianza en la profesionalidad de los trabajadores de los centros sociosanitarios adscritos al IASS, así como el total respaldo a su labor diaria.
3. El Cabildo Insular de Tenerife manifiesta su confianza en los procedimientos seguidos desde la Unidad de Dependencia y desde la dirección del IASS para esclarecer lo sucedido.
4. El Cabildo Insular de Tenerife subraya su apoyo tanto al Consejo Rector como al Comité de Dirección del IASS, como órganos habilitados para la coordinación, representación, supervisión y seguimiento de los centros adscritos a las diferentes Unidades que componen el Organismo Autónomo.
5. El Cabildo Insular de Tenerife reitera su apoyo y compromiso a las familias afectadas, así como a las de todos los usuarios de los centros del IASS.

A continuación se hace constar el texto del acuerdo propuesto por el Grupo Popular en su tenor literal:

“La naturaleza de los acontecimientos acaecidos, últimamente, en los centros socio-sanitarios dependientes de la Corporación hace que estemos celebrando un PLENO EXTRAORDINARIO y con un ÚNICO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA, a petición del Grupo Popular del Cabildo Insular de Tenerife con objeto de analizar la situación y así diagnosticar, esclarecer, corregir, reforzar y trazar una hoja para prevenir, dentro de lo posible, incidentes de esta naturaleza y otros que se pudieran dar.

Todo ello en el marco de las recomendaciones, protocolos y criterios nacionales e internacionales en torno a los cuidados asistenciales de este tipo de pacientes. En definitiva, actualizar los centros dependientes del IASS aplicando al máximo los criterios del TERCER SECTOR.

La valoración de los acontecimientos ha de ser tratado con la MÁXIMA RESPONSABILIDAD y en total oposición a cualquier USO PARTIDISTA sin que ello sea óbice para que saquemos medidas, con mentalidad siempre OBJETIVA y sin renunciar a la crítica constructiva, que tienen varios caminos.

1. Judicial que tiene sus procedimientos y sus tiempos, los cuales respetamos y no interferiremos en su desarrollo.
2. Directiva
3. Administrativa
4. Organizativa
5. Aplicación de criterios de calidad



Esta actitud es coherente con el ejercicio permanente de responsabilidad PÚBLICA que esta formación política ha venido demostrando a lo largo de este mandato y en la que únicamente se ha buscado la defensa del interés GENERAL lejos de un uso partidista de situaciones tan delicadas, buscando grandes consensos sin renunciar a la función fiscalizadora.

Es pues que, en ese espíritu de búsqueda de clarificación de los acontecimientos, se celebre el presente pleno del 05 de septiembre de 2014 y se acuerde la confección de UN DOCUMENTO en el que se recaban los grandes acuerdos en materia de seguridad, prevención, diagnóstico y certificaciones.

Documento que, además, busca por nuestra parte el RECONOCIMIENTO EXPLÍCITO de la MAGNÍFICA labor que, MAYORITARIAMENTE, desempeña de manera serena y anónima el personal de los centros socio-sanitarios del IASS en su difícil trabajo diario. Hecho que queremos recalcar en este Pleno extraordinario.

Asimismo, el documento desea no únicamente aportar luz a lo acontecido de cara a la opinión pública sino llegar a conclusiones que puedan mejorar la CALIDAD ASISTENCIAL y la seguridad de los internos de los centros socio-sanitarios dependientes de la Corporación insular, todo ello a partir de los informes técnicos que se han recabado hasta el momento a manos de los responsables orgánicos de los centros. Conclusiones, éstas últimas, que se sumarán y ampliarán los acuerdos que adopte este Pleno extraordinario.

Fundamentalmente se trata de PROFUNDIZAR E IDENTIFICAR a los pacientes con MAYOR RIESGO de caídas, valorando si presentan factores intrínsecos y si están catalogados como tal para recibir una especial atención en la línea de estandarizar el empleo de las medidas de contención y de prevención de caídas, en todas las unidades de los centros socio sanitario.

Todo ello poniendo de relieve la existencia de los PROTOCOLOS donde estén establecidas las medidas y recomendaciones generales y específicas para el manejo de estos pacientes para prevenir incidentes.

Es importante seguir las recomendaciones de la Fundación LARES (Federación de residencias y servicios de atención a los mayores, sector solidario) que gestiona 900 camas en Tenerife y más de un millar de empleados. A nivel nacional son 970 los centros adscritos con 35.000 empleados a su servicio y 9.500 voluntarios que brindan apoyo a casi 9.000 plazas residenciales.

No es suficiente argumento y debemos establecer CRITERIOS DE CALIDAD ESTÁNDAR para mejorar la asistencia de nuestros pacientes.



Exigencias todas ellas irrenunciables y planteadas a tenor de la investigación a la que se refiere el documento de 11 de julio de 2014 remitido por la presidencia del IASS y en el que se compila la siguiente relación de informes:

- i. Informe de Unidad de Atención a la Dependencia sobre los hechos acaecidos.
- ii. Informe de condiciones de evacuación del citado centro.
- iii. Informe técnico de seguridad
- iv. Protocolo de prevención y actuación ante caída, del Hospital Febles Campos.

En ellos se pone de manifiesto únicamente la DESCRIPCIÓN por parte del Febles Campos de los protocolos en materia de condiciones, seguridad y evacuación del centro.

El fallecimiento de pacientes (en algunos casos de manera inevitable) evidencia que siempre hay aspectos mejorables que seguramente se pondrán de manifiesto en las conclusiones que arroje la investigación y que están al margen del factor de infortunio presente en este tipo de acontecimientos y que son de difícil corrección.

Por tanto se hace necesario proponer una serie de medidas que, gozando del consenso mayoritario de todas las fuerzas políticas, refuercen y mejoren substancialmente la situación que motiva el presente documento:

- Detección de los defectos / insuficiencias que se traduzca en soluciones que maximicen la prevención de tan desafortunados acontecimientos y de otros de similares características, todo ello a partir de:
  - Recopilación de informes técnicos.
  - Recopilación de informes sindicales.
- Testar los protocolos de eficiencia y seguridad de acuerdo con criterios de nacionales e internacionales y estudiar su posible mejora si procede, estableciendo indicadores de resultados y un circuito de mejoras continuas. Dar conocimiento y difusión de los mismos entre los empleados de los centros dependientes del IASS.
- Optimizar los servicios de los centros dependientes del IASS y fomentar la formación interna y externa de su personal.
- Revisión minuciosa de las instalaciones y servicios de forma continuada con evaluación y cuantificación de los resultados (control de plagas, catering, etc.) para su adecuación, más si cabe, a los criterios referidos en puntos anteriores.
- Incorporar la experiencia en gestión y cuidado de mayores de organizaciones como la Federación LARES.
- Estudio y mejora si cabe de los ratios establecidos entre el personal y los usuarios para poder prestar MEJOR los servicios necesarios.
- Aumentar los procesos de formación continuada del personal.



- Establecimiento de indicadores, objetivos e incentivos que estimulen a los trabajadores a ser vigilantes en la aplicación de los protocolos para la prevención de incidentes evitables. (Criterios de calidad)
- Introducción de criterios y protocolos de calidad de ámbito nacional e internacional. CÍRCULOS DE MEJORA.
- Puesta en marcha de planes de divulgación externa, no como propaganda sino como necesidad objetiva del sistema, para así buscar la complicidad de la ciudadanía.
- Comunicación interna: Fomento y fluidez de la comunicación entre el personal, dirección y Consejo Rector. Sesiones comunes.
- Comunicación externa: Familiares, instituciones y medios de comunicación.
- Reforzar el papel del Comité de Seguridad y Salud como órgano de supervisión de incidencias y de generación de propuestas técnicas en materia de prevención.
- Implantación de simulacros periódicos en materia de seguridad y evacuación que minimicen el tiempo de reacción de los responsables de los centros ante emergencias, documentalmente constatados.
- Seguimiento permanente de las cuestiones que se deduzcan del presente documento y de las que brinden la investigación.
- Creación de una Comisión permanente y paritaria de seguimiento bimensual de los protocolos de actuación en los centros socio-sanitarios dependientes de la Corporación, en la que han de darse cita todas las fuerzas políticas, al objeto de evaluar y hacer un seguimiento a las conclusiones de la investigación a la que nos hemos referido en el presente documento y con el firme propósito de mejorar aún más la calidad asistencia en nuestros centros, independientemente de las acciones que tiene que llevar el Consejo Rector como responsables.”

Sin otro particular, se levantó la sesión siendo las diez horas cincuenta minutos, de todo lo cuál, yo, el Secretario, doy fe.

El Secretario General del Pleno,

José Antonio Duque Díaz